ACTA PARCIAL Y/O FINAL

1. DESCRIPCION GENERAL					
CLASE DE ACTA:	FINAL: ___X___ PARCIAL: _____ No.:_				
X_ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	Nº:	1038	AÑO:	2025

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO		
	NIT O CC:	813.002.497-5		
	DIRECCIÒN:	CRA 3 CON CALLE 9 ESQUINA	TEL:	3173649366
	CIUDAD:	ACEVEDO		
	REPRESENTANTE LEGAL:	KAROL XIMENA CARVAJAL QUINTERO		
	CC:	55.207.420		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC DE CONCURRENCIA EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	4.752 DE 2025			
CUENTA BANCARIA	No. 45342506075 - Banco: BANCOLOMBIA - Tipo de Cuenta: CORRIENTE			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	$ 206.061.772			
	Valor en Letras: DOSCIENTOS SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$0			
	Valor en Letras:			
	$0			
	Valor en Letras:			
VALOR ADICIONAL	Nº 1	$0		
	Nº 2	$0		
	Nº 3	$0		
VALOR TOTAL	$ 206.061.772			

Scanned with CamScanner

PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.		
PLAZO ADICIONAL:	**Nº 1**	___0___ (Días / Meses)	
	Nº 2	___0___ (Días / Meses)	
	Nº 3	___0___ (Días / Meses)	
PLAZO TOTAL:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	**08 AGOSTO 2025**		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	**Nº 1**	**SUSPENSIÒN**	DD__MM__AÑO___
		REINICIACIÒN	DD__MM__AÑO___
	Nº 2	**SUSPENSIÒN**	DD__MM__AÑO___
		REINICIACIÒN	DD__MM__AÑO___
FECHA DE TERMINACIÒN: (dd/mm/aa)	**22 DICIEMBRE 2025**		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	**30-12-2025**		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	**DESDE 08 DE AGOSTO 2025 HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2025**		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**DIANA ALEXANDRA FACUNDO ORTEGA**	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR	
	NOMBRE:	**KAROL XIMENA CARVAJAL QUINTERO**	
	EN CALIDAD DE:	REPRESENTANTE LEGAL - **ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO**	
	NOMBRE:	**CÉSAR GERMÁN ROA TRUJILLO**	
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL	

Scanned with CamScanner

2. ACTAS

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	29/07/2025		$ 206.061.772	$ 206.061.772
1. PAGO ANTICIPADO	24/09/2025	$61.818.531		$144.243.241
2. PAGO FINAL	30/12/2025	$144.243.241		
3.				
4.				
5.				
TOTAL		$206.061.772	$206.061.772	$ 0

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÒN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, así:
Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la contadora BARBARA LOPEZ CALDERON y la gerente KAROL XIMENA CARVAJAL de la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER, declaran que la ESE ha cumplido durante los SEIS (06) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud - EPS -, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar —ICBF— y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. La presente se expide a los 30 días del mes de diciembre del 2025, en Acevedo (Huila).

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración: N.A Quien suscribe: N.A

4. RECIBO A SATISFACCIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN

1. Que las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente acta de recibo Final por la cual se deja la presente constancia.
2. El contrato arriba descrito se desarrolló de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.
3. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: El Contratista presenta certificación del cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales, en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.
4. Que el artículo 217 del decreto ley 019 de 2012 estableció que la liquidación a que se refiere el artículo 60 de la ley 80 de 1993, no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la

Scanned with CamScanner

gestión; por lo que las partes en la presente acta final establecen:

5. Así mismo se deja constancia del origen de la información en virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cuenta la información que sobre la ejecución del contrato objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo del contrato en la Gobernación del Huila, le sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato de INTERADMINISTRATIVO No. 1038 de 2025.
6. Que las partes se declaran estar a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente acta de recibo final; así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación Judicial o Extrajudicial, por lá vía civil, comercial, laboral o contenciosa administrativa relacionada con esta acta.
7. Que en ejecución del contrato se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el **08 de agosto 2025 al 22 de diciembre de 2025., por un valor de: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. ($144.243.241).**
8. Que de acuerdo a la ejecución total del contrato NO se establece saldo a favor al Departamento del HUILA

CÉSAR GERMÁN ROA TRUJILLO
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

KAROL XIMENA CARVAJAL QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER

DIANA ALEXANDRA FACUNDO ORTEGA
SUPERVISOR

Reviso contenido jurídico
Laura Estefania Vargas jimenez

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Firma			
Nombre	Gustavo Andres Borda Alarcon/ Camilo Andres Bonelo Guahuña	Alba Lucia Medina Rubio	Alba Lucia Medina Rubio
Cargo	Profesional de apoyo	Líder del proceso	Líder del proceso

Scanned with CamScanner